

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Il Publica Los Mikrooles y Sárados,

OFICIALS: REIMA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

SUMARIO

DE AUTUALIDAD.—Ley de enseñanza: El punto Gratificación de adultos. Las escuelas pegro Fondos pasivor.—Exposición de traba-mirtas. Fondos pasivor.—Exposición de traba-jos manuales.—Material.—Observaciones á una ley.—De Madrid: La dimisión del delegado.— Asociaciones de maestros (Toro).—Asociación pscional del Magisterio primario.—Crónica de oposiciones (Valencia). — De Canarias: El plaso de 30 dias. - Información científica. - Exame. pes de revalida. — Descance en pas.

ECOS DEL MAGISTERIO. — Una categoria más.

(J. M. R. B.) LEGISLACION Y CONSULTAS.—Concurso único: Las propuestas son relaciones completas de los

aspiranten. (V. F. A.) BECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».— Derechos de examen para los alumnos con matricula de honor: Real orden de 4 de junio declarando que dichos alumnos quedan totalmente exentos de los derechos fijados por el art. 2.º del resi decreto de 28 de febrero de 1902. - Matrioulas de honor: Meal orden de 4 de junio resolviendo que les alumnos de Dibujo que obtengan la nota de sobresaliente tlenen derecho á matricula de honor.

PROPUESTAS. -- Concurso ánico de Gerona y Za-

VACANTES .- Zaragosa

BOLETINES OFICIALES .- Barcelons, Alava, Teruel y Coruña.

SECOIUN BIBLIOGRAFICA. - (Gramática infantil por Bento José da Costa. — Varias publicaelones.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL Y CORRES. PONDENCIA.

DE ACTUALIDAD

LEY DE ENSEÑANZA

El punto negro.

Desdo que vimos el proyecto de bases Presentado á las Cortes por el Sr. Allende. lalazar, advertimos que el punto negro, la salta garrasal, estaba en la cuestión de las tetribuciones. Así va resultando. No se Puede, en buena lógica, volver al cobro directo de las retribuciones; sería un retroceso de medio siglo.

Años y años venimes batallando por la le la conleguido que en muchisimas provincias tengala forma de convenio, que al ser satis. secho por el Estado juntamente con el sueldo, pierde su odiosidad y sus peligros.

En esta forma viene de hocho a ser parte. del sueldo. Hay una verdadera acumulación, aunque no tenga tal carácter para efectos de concursos, jubilaciones, etc., et-Cétera. ¿Y hemos de perder, por una resolación impremeditada todo el camino gana. do? ¿Y hemos de volver de una plumada al :

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mos de perder ese emolumento, ó sostener en cada caso y por cada peseta una lucha titánica, una reclamación ruidosa, una aborrecible polémica? ¿Y ha de convertirse al maestro en un recaudador, y con ello en un ser odioso, que vaya de puerta en puerta mendigando lo suyo? ¡No, por Dios!

No hemos nosotros desechado el temor de que se pierda todo al poner empeños decididos en lograrlo todo de un golpe. Es cuestión para meditada. Pero en modo alguno podemos renunciar á que se modifique el artículo 21.

¿Se teme que la acumulación sea un obstáculo? Pues, por lo menos, déjese la cuestión de las retribuciones como ahora está; respétense los convenios hechos, foméntense para lo sucesivo y siga pagando el Estado los nuevos sueldos y las retribuciones convenidas como ahora paga. ¿Qué daño puede haber en ello? ¿A quién puede causar alarma?

Todavia queda el pago directo en algunas comarcas y en contados lugares, con gusto de los maestros. Déjese allá donde está, si no hay arrestos para una reforma más radical. Pero no se haga retroceder donde se ha logrado el convenio, beneficioso para todos.

Nosotros creemos que los esfaerzos deben tender à eso. Las Cortes han de modificar necesariamente ese proyecto. No juzgamos dificil una reforma en el sentido indicado. En cambio nos parece que no están los tiempos para empeños de mayor alcance, y que no alcanzaremos nada si nos empeñamos ahora en lograr' la reforma completa.

Gratificación de adultes.

La escala propuesta para las clases de adultos está hecha con muy escasa fortuna. Los maestros de Madrid, por ejemplo, han tenido siempre 500 pesetas de gratificación por este servicio; se les pone 750 pesetas. ¡No nos parece mal! Los actuales maestros de 825 pesetas, tienen por ese trabajo la modesta suma de 206,25 pesetas, y se les reduce à 125 solamente. Los maestros con 625 pesetas, cobran hoy por adultos 156,25 pesetas, y se les asigna solamente 125 pesetas. ¿Como explicar estas diferencias?

Nosotros creemos lealmente que esa escala está equivocada. Es cuestión de un cero. El parrafo que dice «125 pesetas en cobro directo de los mismos padres? ¿Y he- poblaciones que no lleguen á 3.000 habitan-

tes», debe decir, sin duda, «poblaciones que no lleguen á 300 habitantes». ¡No son 3.000, sino 300!

Aun con tal salvedad hay que retocar un poco la escala hecha, ciertamente, con poco acierto.

Las esouelas mixtas.

No faltan razones para defender la preferencia de las maestras en la provisión de las escuelas de asistencia mixta. Pero son razones de gabinete, un poco teóricas, que no encajan en la realidad.

Una maestra, joven casi siempre, recién salida de la escuela normal, ni encuentra ambiente propio en la vida rural, ni suele ser bien recibida, ni halla donde vivir, ni inspira respeto à los gañanes de los pueblos, ni suele estar bien quista de las autoridades.

Eso es lo que en la mayorín de los casos ocurre; eso es lo que nos dice la realidad, á despecho de todos los idealismos y de todos los feminismos del mundo.

No es culpa de las maestras. Ellas saben cumplir con su deber y educar á las niñas en labores propias de la mujer, como no lo pueden hacer ui lo harán nunca los maestros. No es culpa de las maestras que la vida en muchos pueblos les sea imposible; es culpa del ambiente rural, de la ineducación de los pueblos, de la grosería de costumbres, que no desaparece en un día.

Por esto creemos inconveniente que en las bases se establezca la preferencia absoluta de las maestras para las escuelas mixtas. Si tal cosa prospera, se condenará á muchos pueblos á que no tengan maestra ni maestro. No tendrán maestra, porque les será imposible la vida; no tendrán maestro, porque se lo vedará la ley.

Ese punto debe dejarse como ahora está. Sean preferidas las maestras en tanto el ayuntamiento, al quedar vacante la escuela, no pida maestro. ¡Eso es lo más prudente! He aqui una cosa de las pocas en que está justificada la intervención de los ayuntamientos.

Feedos pasivos.

Las censuras que ha levantado el punto concreto de las retribuciones, es causa de que apenas se fije la atención en las demás partes del proyecto.

No obstante, los erticulos 26 y 27 tienen verdadera importancia. Se afirma en ellos la existencia independiente del Montepio del magisterio, y se procura reforent los ingresos. No es lo preceptuado todo lo que
hace falta; mas si llegara á ser ley, y si los
nuevos sueldos no tuvieran efectos reguladores hasta los cinco años, el Montepío tendria un ingreso muy grande y el peligro se
alejaría extraordinariamente.

En este punto concreto se han atendido las reticiones del magisterio, si no en todo, en una gran parte. Por ello merece un aplauso el Sr. Allendesalazar.

Exposición de trabajos manuales

La directora de la escuela normal central de maestras, doña Carmen Rojo, ha tenido el buen acuerdo de hacer una exposición con los trabajos manuales ejecutados por las alumnas normalistas durante el presente curso, como ensayo de lo que puede hacerse en las escuelas primarias, hábilmente dirigidas.

Nosotros hemos tenido el gusto de visitar esta exposición y hemos quedado agradablemente sorprendidos. En los trabajos expuestos hay tal variedad de géneros, tales primores de ejecución, que más que trabajos de alumnas parecen obras de consumados artistas.

Todos los géneros de trabajos manuales tienen digna representación. Hay trabajos en papel, en cartulina, en cañamazo, en cnero, y dentro de cada género una rica variedad de ejemplares, cada uno con algo especial que llama la atención y hace detenerse à contemplarlos. Pero en lo que hay trabajos de un mérito sobresaliente es en el recortado de papel con aplicación al corte de prendas femeniles, en la confección de Hores, y muy particularmente en el modela. do sobre arcilla. Se admiran trabajos en este género, de ornamentación y relieve, donde à porfía compiten la belleza de ejecución con la pureza de lineas, la expresión y el carácter.

Una cosa hemos observado en nuestra visita, muy digna de ser notada. Con la habilidad de las normalistas en ejecutar obras tan acabadas, corre parejas la afición del público, que llena el salón ávido de contemplar tantas bellezas y no se cansa de prodigar parabienes y alabanzas.

El trabajo manual ha logrado entre nosotros el éxito merecido.

A la amabilidad de doña Carmen Rojo débese el que la exposición permanezca abierta algunos días más para que pueda ser visitada por cuantas personas lo deseen. De desear sería que muchos de estos trabajos se conservasen después, formaudo como un museo especial, para aquellas personas que quisieren conocerlos ó imitarlos.

Material

Se han librado ya por la Ordenación de pagos la mayor parte de las cuentas del material de escuelas, y en breve se despacharán las pocas que quedan por librar.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

OBSERVACIONES A UNA LEY

Estamos recibiendo estos días infinidad de observaciones al proyecto de ley leído en el Senado. En el número próximo empezaremos a publicar algunas, y reiteramos una vez más la necesidad de ser muy breves, de huir de artículos, de elogios y de censuras. Hechos concretos, soluciones terminantes, modificaciones viables son lo que deseamos.

DE MADRID

La dimisión del delegado.—Por fin, ha sido admitida por el Rey la dimisión que con carácter irrevocable había presentado el Sr. Ruíz Jiménez, del cargo de delegado regio de las escuelas de Madrid.

Las reformas iniciadas con tanto acierto han quedado sin concluir, las esperanzas concebidas, sin realizar. ¿Qué partido se tomará en esta situación? Como es de suponer, para estas horas se han hecho multitud de cábalas y calendarios. Nosotros no hemos de dar pábulo á lo que no ofrezca serio fundamento, y nos limitamos hoy á desear que presida el acierto en las determinaciones que sobre este asunto puedan tomarse.

Lo positivo hoy es el pesar que los maestros madrileños ban sentido por la dimisión del Sr. Ruíz Jiménez, y los testimònios de gratitud con que han correspondido á los nobles afanes del delegado en favor de la enseñanza.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Toro.—Convocatoria — Habiendo decidido celebrar dos conferencias pedagógicas en los días 24 y 25 del proximo mes de agosto, invito á tomar parte en las mismas á todos los señores maestros del partido, á la vez que les doy á continuación los temas que han de ser tratados y discutidos en dichos días respectivamente.

Temas.—1.º Enseñanza graduads, organización de la e cuela primaria por este sistema. Qué es lo que puede hacerse en este aspecto, aun en los pueblos pequeños. El trabajo manual educativo en las escuelas de primera enseñanza: fin que debe proponerse y medios de realizarlo con provecho.

2.º Utilidad de la enseñanza de la agricultura en las escuelas públicas; método, procedimiento y material de la misma. Conveniencia del empleo racional de los abonos químicos.

Advertencia. - Me permito recordar á los señores maestros del partido, mis dignos compañeros, que según la experiencia nos enseña, debe huirse en estas conferencias de los discursos largos y pretenciosos, desprovistos generalmente de interés pedegógico y de verdadera finalidad. En cambio, han de caracterirarse dichas conferencias por su sentido práctico y familiar, reduciéndulas más blen á discusiones amistosas (en las que puedan tomar parte todos los maestres), sobre las dificultades de la ensesianza, progreso de la misma, reformas que se hacen necesarias en la actual época, etcétera, etc., debiendo servir, al mismo tiempo, para fomentar y estrechar los lazos de compañe. rismo y de fraternal afecto entre todos. Ruego, pues, à mis estimados compañeros, que no pierdan de vista estas modestísimas observaciones al inau. gurer las conferencias pedagógicas en este partido.

Toro 20 de mayo de 1908. — El presidente, Gaspar de la Crus y Comerón.

ECOS DEL MACISTERIO

Una categoria más.

Sería tan conveniente como equitativo establecer una categoría más hasta 10.000 habitantes. Podría ser de 1.000 hasta 2.000, de 2.000 hasta 5.000 y luego hasta 10.000. Así no se daría el caso de que un pueblo de cerca de 3.000 almas tenga el mismo sueldo que uno de 1.000, aiendo la matricula triplicada y muchas más las exigencias sociales; pues en la mayoría de los pueblos, aunque lleguen á 2.000, no hay más que una escuela pública de cada sexo.

J. M. R. B.

LEGISLACIÓN Y CONSULTAS

Concurso unico.—Las propuestas son relacio.
nes completas de los aspirantes.

Nuestro estimado colega El Faro del Magisterio plantea un asunto de verdadero interés para muchicimos maestros que acuden al concurso único, y, atribuyéndonos
el colega una competencia que estamos
muy lejos de tener, solicita nuestra opinión. Vamos á darla con toda claridad, aunque sirva de poco ó no sirva de nada.

La cuestión es éstu: Las propuestas del concurso unico, ¿deben ser relaciones completas de todos los aspirantes, o han de contener simplemente los nombres de los que obtengan plaza?

El rectorado de Valencia lo entiende de esta última forma. El Faro del Magisterio opina que ha de ser relación completa, y nosotros, después de estudiar el asunto, votamos resueltamente con El Faro.

El reglamento último habla de formar epropuestas», y nada más. Dice que se publiquen en el Boletín Oficial, pero no añade si han de contener todos los nombres y servicios de los aspirantes ó sólo los de aquellos favorecidos. En esto sin duda se funda el rector de Valencia. Pero no advierte que ese mismo reglamento, en su articulo 76, dice que deroga solamente lo que á el se oponga. Lo que no se le oponga queda vigente; cosa que siempre se hace, porque no es pesible, al dictar una disposición, borrar todos los antecedentes.

Es, pues, indudable que se trata simplemente de fijar bien cuál es el concepto legal de propuesta. El reglamento último no lo define; acudamos al de 6 de julio de 1900, que, como hemos visto, es aplicable es cuanto no se opone expresamente al novisimo.

Dice el art. 27, refiriéndose al concurso unico: «Terminade el referido plazo... procederán à formar las relaciones o propuestes de aspirantes, observando el siguiente de den de preferencia.»

Y anade el art. 28: «Hecha la propuesta, se publicará en el Boletin Oficial, etc.»

Donde se ve claramente que propuests e relación de aspirantes es todo uno; ó dicho de otro modo, que propuesta es una relación de aspirantes, de todos los aspirantes, heche con sujeción d las reglas del concurso. ¿Dónde de ó cuando ha sido modificado este con copto?

Amsyor abundamiento, dice el art. 40: gi los interesados no tomasen posesión de Bi los inos, los presidentes de las Juntas provinciales lo pondrán en conocimiento de province a fin de que éstos hagan el poero nombramiento á favor de aquel conourrente que, no habiendo obtenido plaza, iga en la propuesta al nombrado anterior-

mente, etc., etc., Puede decirse más claramente que en la propuesta han de figurar, no solamente 1910 de los de mars ponda plaza, sino umbién todos los demás aspirantes? ¿Cuándo so ha modificado ese concepto legal de propuesta? Ahora bien; el reglamento scius manda publicar las propuestas, no parte de ellas. Luego han de publicarse re-

laciones completas.

Y no vale decir quo este último reglamento ha establecido diferencia entre relación completa de aspirantes y propuesta, aduciendo el hecho de que los jefes provincia. les forman una relacion y los rectores hacen inego la propuesta.

No hay que tergiversar ni confundir dos

cosas completamente distintas.

Las secciones provinciales reciben les expedientes, ven si están completos y los remiten al rectorado, con lista de aspirantes por orden de presentación. Los rectores cogen los expedientes, los clasifican con arrogio al reglamento y forman la propuesta, que es relacion completa de aspirantes, por orden de mérito reglamentario. Esa propuesta es la que se manda publicar. |Son dos relaciones, completas las dos, y totalmento distintas.

lle aqui por qué nosotros votamos, como El Faro del Magisterio, por la publicación de lista completa de todos los aspirantes, obtengan é no plaza.

V. F. A.

Nota.—En otro número expondremos nuestra opinión sobre la procedencia de hacer nuevos nombramientos en casos

ASOCIACIÓN NACIONAL

MAGISTERIO PRIMARIO

Adresiones de los meses de marzo, abril y mayo: Alcalá de Henares, Balamanca (partido de), Zamora (id.), Gran Canaria, Barco de Avila y Colmenar Viejo.

Cantidades recibidas para pagos de cuotas y pedidos de litulos y folletos en los tres meses arriba dichos:

De Alcalá de Henares, 81,20 pesetas; de Alcalá Real, 1,90; de Salamanca, 25,20; de Zamora, 28,10; de Illereas, 4,20; de Gandia, 4,90; de Barco de Avila, 11,15; de Ronds, 4,25; de Albaids, 4; de Colmenar Viejo, 8,60; de maestros de Madrid, 6,80, y de Tarragona (provincial), 81,20.

Para el obseguio al excelentisimo señor conde

de Romanones: De Alcalá de Henares, 19,25 pesetas; de Lugo, de Atlensa, 24; de Balamanca (partido de), 28; de Sequeros (sección 2.º), 18; de Rivadedeva, 2,55; de Balaguer, 150; de Villarcayo, 17,10; de Campa-Campo, 6,25; de Arévalo, 21,50; de Chelva, 81; de Comporredondo, 4, y de León, 180.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

DE CANARIAS

El plazo de 30 días.

Suplicamos al señor ministro de Instrucción pública, que la ampliación de quince días concedida á los que soliciten tomar parte en las oposiciones á escuelas superiores, residentes en la provincia de Canarias, por real orden de 11 de abril del corriente año, se haga extensiva á los que de la misma provincia soliciten escuelas en la Peninsula por traslado ó ascenso, porque en el mismo caso (si no es peor) se encuentran éstos que aquéllos. Varios maestros penin. sulares que pasaron á dichas islas, desean volver, y les es materialmente imposible, porque, geneneralmente, cuando ellos se enteran de las vacantes, ha pasado ya el mes de plazo para solicitar. Un prudente cálculo da por resultado que debe ampliar. se un mes más, pues habiendo solamente dos correos mensuales de aquí para allá, y los mismos interinsulares, el que, como varios, se halla fuera de la isla de Tenerife, mientras recibe el anuncio de convocatoria, va á la capital á certificar la hoja y la remite al rectorado A ó B de la Península, han transcurrido de cuarenta á cincuenta dias. Es cosa urgente, de justicia y que ya debía estar hecha, ó no regir los mismos reglamentos allí y aquí, porque así es imposiblo de toda imposibilidad.

BXAMBNES DE REVALIDA

El día 16 del corriente daran principio en la Escuela Normal central de maestros los ejercicios de reválida do maestro superior (plan vigente) y los de los aspirantes al grado elemental (planes vigente y antiguo), superior y normal (planes antiguos), que hayan sido autorizados para verificarios por la Subsecretaria de Instrucción pública. Las solicitudes y demás documentos se admiten en la secretaria de dicho centro hasta el día 15, durante las horas de oficina.

CRÓNICA DE OPOSICIONES

Valencia. - El resultado de las oposiciones á una escuela de nifias en dicha provincia, y á las que se han agregado á la misma, es el siguiente:

Núm. 1, doña María Orespo Ballester, que eligió la escuela de Valencia, dotada con 2,000 pesetas. -Nám. 2, doña María Paula Aveño, la de Sueca, con 1.875. - Dona Josefa Vivó Sabater, la de Algemesi, con 1.180. - Dona Carolina Ortega Cabre. ra, la auxiliaría de Castellón, con 1.100 pesetas.

INFORMACIÓN CIENTIFICA

Hemos recibido interesantes comunicaciones de los sefiores signientes:

En 2 de junio. - D. J. B. Such, de Agres; D. J. B. Más, de Aguas; D. J. Peraita (dos), de Aliseda de Tormes; D. J. Andani, de Monterrubio; D. A Villazán (dos), de Alconera; D. N Nieva, de Quintanilla; D. J. M. M. Mansano, de Sierra de Fuentes; D. R. Fulladosa, de Tales (dos); D. C. J. Gareis, de Araffuel (tres); D. B. Tenllado, de Rute; D. A. G. Espada, de Cuenca; D. T. Rovira, de Campillos; D. C. Castarlenas, de Vilamalla; don

A. Guijarro, de Puebla de Don Fadrique; D. E. Cano, de Alajar; D. P. Péres, de Grafién; D. J. M. Vencelá, de Escañuela; D. J. S. Milla, de Arnedo; don F. Aparicio (dos), de Ciempozuelos; D. J. F. de Mingo, de Villamants; D. J. Baquero, de Cadalso; D. R. Aguirre, de Musillo el Fruto; D. M. Castro, de Pedraza; D J del Peso, de La Campana; doña G. Núnez, de Guadalcanal; D. F. Lacueva (dos), de Blancas; D. J. Martinez, de Monforte; D. B. Miguel, de Fontihoyuelo; D. R. F. González, de Ban Juan de Mozarrifar; D. M. Garray (dos), de Longares; D. E. Ruiz, de Be'monte; D. O. Buil, de Tabuenca; D. D. Morales (dos), de Fuendetodor.

En 3 de junio. - D. H. Gargallo, de Albacete; D. J. Salvador, de Horcajo de las Turres; D. J. García, de Cabeza de Vaca; D. A. Villazán, de Alconera; D. J. Martorell, de Barcelona; D. N. Nieva, de La Aguilera; D. J. M. Manzano, de Sierra de Faentes; D. B. Rico, de Silas; D. F. Aparicio, de Pareder; D. A. González, de Olmeda; D. E. Cano, de Alajar; D. J. M. Vencelá, de Escanuela; D. F. Rodrigues, de Zotes de Paramo; D. D. Gonzalo, de Villamandos; D. J. Esteban, de Daganzo; D. F. Fernández, de Ochovi; D. R. Basarte, de Dicastillo; D. R. Vallejo, de Lerana, D. J. Peso, de La Campana; D. S. Muñoz, de El Burgo; D. A. Bravo, de Alcablas; D. B. Miguel (cuatro), de Fontiboyuelo; doffa A. Infante, de Alcazarén; D. O. Prieto, de Boeigas; D. S. Alcalde, de Carranza; dons A. Pérez (dos), de Fuentelapeña; D. T. Pérez, de " Zamora; D. I. Sans, de Nuévalos; D. B. Llera (dos), de Ateca; D. E. Ruis, de Belmonte.

En 4 de junio. - D G. González, de Palpi; D. A. Villazan, de Alconera; D. L. Gómez, de Alcizar de San Juan; dona P. González, de Oludad Real; D. T. Saavedra, de La Solana; D. R. Tenllado, de Rute; D. P. Aguilera (dor), de Hornschuelos; den F. Tello, de Jeres del Marquesado; D. J. Jimeno, de Atansón; D. A. Esendero (euatro); D. M. Gonsáles, de Zaorejas; D. R. Eccalante, de Mesones; D. F. Aparicio, de Pare les; D. A. Sanz, de Berbegal; D. P. Castro (tres), de San Esteban de Litera; D. G. Ban Martin, de Colungo; D. F. Rodriguez, de Zotes del Paramo; D D. Jusmet, de Alentorn; D. F. de Haro, de Tielmes de Tsjuffa; D. N. Mora. leds, de Colmenar; D. I.. Fernández, de Villar del Olmo; D. F. Leria, de Mula; D. F. Fernández, de Ochovi; D. R. Basarte, de Piedramillera; D. V. Vidal, de Men: ses; D. S. Montijo (dos), de Remondo; dona G. Nones, de Guadalcanal; D. R. Terron, de Carranque; D. F. de Ossas, de Meseguer; don E. Pavis, de Petrés; D. J. Gómez, de Micereces.

-IGracias á todos! En númeres succeivos anotaremos las recibidas desde el 5 del corriente in. clusive, que son muchisimas.

Descanse en paz. — Ha fallecido en La Mata de los Olmos (Teruel), el presbitero D. Pedro Joaquin Soler, maestro que consagró los mejeres años de su vida, en Zaragoza, á la enseñanza de la niñez, y después pasó à dirigir la clase elemental de la Escuela Modelo de esta corte.

D. Pedro Joaquín Soler, que además de maestro normal era abogado, retiróse en los últimos años de su vida al servicio de Dios, ejerciendo la cura de almas y siendo modelo de sacerdotes, como aztes había sido maestro ejemplar.

La muerte no ha sido para nuestro malogrado amigo sino el término de dolores y fatigas, el puerto de salvación auspirado por el justo.

Reciba su familia la expresión de nuestro sentido pésame y encomendémosle à Dios en nuestras oraciones.

the state of the s

Doscanse en pasi

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES

5 de junio. — Reales ordenes disponiendo se anuncien á traslación las vacantes de cátedras de los institutos que se expresan.

Otra referente á expedición de certificados de prueba de curso á los alumnos de la asignatura

de Gimnasia no oficiales.

Otra declarando que los alumnos galardonados con matrícula de honor quedan totalmente exentos de todos y cada uno de los derechos fijados por el art. 2.º del real decreto de 28 de febrero de 1902.

Otra resolviendo que los alumnos de Dibujo que obtengan la nota de sobresaliente tienen de-

recho á matricula de honor.

Subsecretaria.—Anuneio de vacantes de câtedras.

Universidad Central.—Concursos para la provisión de plazas de ayudantes gratuítos con destino á los institutos generales y técnicos que se expresan.

Dirección general del instituto Geográfico y Estadistico. — Nacimientos y defunciones centrados en las capitales de España durante el mes de soril de 1903.

6 idem. – Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de delegado regio, presidente de la junta municipal de Madrid, ha presentado D. Joaquin Ruis Jiménes.

Subsecretaria. — Obras inscritas en el registro general de la propiedad intelectual, correspondientes al cuarto trimestre del año 1902.

Real Academia de la Historia.—Convocatoria para los premios de 1904.

Tribunal de oposiciones.—Relación de opositores admitidos para tomar parte en los ejercicios
á la cátedra de Anatomía topográfica, vacante en
la facultad de Medicina de Cádia.

Universidad de Santiago.—Concerso para la provisión de una plaza de auxiliar de la sección de Letras en el instituto de Orense.

7 idem.—Real decreto disponiendo que la junta de Construcciones civiles se componga de cinco vocales.

-Otros de personal.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

-Real orden recomendando à los centros decentes la adquisición del cMapa hidrológico oficial de España, de D. Joaquín Aleixandre.

Otra nombrando las comisiones que han de entender en la formación de los cuestionarios para las oposiciones á plasas de auxiliares de universidad.

Subsecretaria. — Obras inscritas en el registro general de la propiedad intelectual, correspondientes al cuarto trimestre del año 1902.

1.8 idem.—Subsecretaria.—Obras inscritas en el registro general de la propiedad intelectual, co-respondientes al cuarto trimestre del año 1902.

Dereches de examen para les alumnes con matricula de; honor.—Real orden de 4 de junio declarando que dichos alumnos quedan totalmente exentos de los derechos fijados por el art. 2.º del real decreto de 28 de febrero de 1908.

Ilmo. Sr.: Habiendo surgido dudas sobre si los alumnos, tanto oficiales como no oficiales, que han obtenido matricula de honor en una ó varias asignaturas deben de cobrárseles los correspondientes derechos de examen, abonados en metálico al hacer efectivo el adquirido en tal concepto, y siendo el artículo 19, en su párrafo tercero del reglamento

de exámenes de 10 de mayo de 1901, ratificación del 7.º del real decreto de 10 de agosto de 1877, que establece que las matrículas de honor sean completamente gratuítas al aplicarse en el curso siguiente, siempre que los interesados no tengan nota desfavorable en su conducta académica, condicional con la cual se determina la absoluta amplitud de esta recompensa concedida al mérito;

8. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que se declare que los alumnos galardonados con matrícula de honor quedan totalmente exentos de todos y cada uno de los derechos fijados por el art. 2.º del real decreto de 28 de febrero de 1902, habiendo de devolvérseles las cantidades satisfechas, si en algún establecimiento docente las hubieran indebidamente abonado.

De real orden lo digo à V. I. para su conceimiente y demás efectos. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid 4 de junio de 1903.—M. Alles desalaser.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta de 5 de junio.)

Matrioulas de honor.—Real orden de 4 de junio resolviendo que los alumnos de Dibujo que obtengan
la nota de sobresaliente tienen derecho d matricula
de honor.

Ilmo. Sr.: Habiendo consultado algún instituto si los alumnos oficiales y no oficiales de Dibujo de los mismos flenen derecho á matrícula de honor con su consiguiente carácter gratuíto, no disponiendo nada en contra el reglamento de exámenca de 10 de mayo de 1001, ytratándose de una asignatura que puede equipararse á la de los catudios generales, puesto que hasta tiene para los alumnos no oficiales la prueba de curso mediante examen ante un tribunal;

8. M. el rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los alumnos de dicha asignatura se consideren comprendidos en el párrafo tercero, art. 19 del expresado reglamento de exámenes, que da derecho á matrícula de honor á los alumnos sobresalientes.

De real orden lo digo à V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid 4 de junio de 1908.—M. Allendesalazar.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta de 5 de junio.)

PROPUESTAS

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1902

Berona. — Auxiliarias de escuelas elementales de miños. Núm. 1, D. Jaime Rotllens, maestro de Jafre, título elemental, contando 81 años. 5 moses y 17 dias de servicios desde la escuela en que solicita, y 38 años, 6 meses y 10 días, total de serviclos en propiedad. Se propone para Riudellots de la Selva; núm. 2, D. José Margall, macetro de Maranges, titulo elemental, con 2i años, 9 meses, 18 días y 31 años, 9 meses y 18 días de servicios respectivamente, para Quart; núm. 6, D. Narciso Coloma, maestro de Serra, título elemental, con 18 anos, 9 meses y 10 días de servicios en propiedad, para Vilademat; núm. 10, D. Antonio Padrós, maestro de Pallerole, título superior, contando 2 anos, 6 meses y 15 días de servicios en propiedad, para Selva de Mar; núm. 11, D. Isidro Tort, maestro de Adrahent, título superior, con 2 años, 6 meses y 12 días de servicios en propiedad, para Ban Vicente de Camós; núm. 12, D. Antonio Bonell, maestro de Barceloneta, título elemental, con 2 afios, 6 meses y 11 días de servicios an propiedad, para Belleaire; núm. 18, D. Alfredo Alguacil, macetro de Guardia, título elemental, con 2 años, 6 meses y 10 días de servicios en propiedad, para Susqueda; núm. 15, D. Miguel Dabán, masstro de Las Escaulas, título superior, con 2 aflos, 6 meses

y 7 dias de servicios en propiedad, para Juanetas: núm. 16, D. Antonio Cabestany, maestro de Orto. titulo elemental, con 2 años, 6 meses y 7 dias de servicios en propiedad, para Setcasas; núm. 17. D. José Farré, maestro de San Miguel de la Vall. título elemental, contando 2 años, 6 meses y 7 días de servicios en propiedad, para San Cristóbal de Tossas; núm. 18, D. José Ribó, maestro de Villal. ba, título elemental, con 2 años, 6 meses y 5 dius de servicios en propiedad, para Oris; núm. 19, don Antonio Borrell, maestro de Arseguell, título ela mental, con 2 años, 6 meses y 7 días de servicios en propiedad, para Dás; núm. 20, D. Federico Ribó, maestro de Pallerols título superior, con 2 afice, 5 meses y 27 días de servicios en propiedad. para Urde; núm. 25, D. Manuel López, maestro de Breda, título superior, con 1 año, 4 meses de ser. vicios desde la escuele en que solleita, y 2 años. 5 meses y 29 días, total de servicios en propiedad. para Vilamaniscle; núm. 26, D. Raimundo de Miguel, maestro de Alvehuela, título elemental, con 1 ano, 8 meses 12 dias, y 4 anos, 11 meses y 15 dias de servicios respectivamente, para San Ferreol (P. de Besalt.); núm. 28, D. Luis Alguacil, mass. tro de Aguilar, título elemental, con 1 año, 1 mes y 29 dias de servicios en propiedad, para Rombruna; núm. 20, D. Juan Valenti, maestro de Talamanca, titulo superior, con 1 ano y 26 dias de servicios en propiedad, para Espinabell; núm. 30, D. Roque Roca, maestro de Colomés, título normal, con 7 meses y 7 días de servicios eu propiedad, para San Miguel de Pera; núm. 31, D. Angel Lopes, maestro de Ongos, título normal, con 6 meses y 25 días de servicios en propiedad, para San Juan de las Abadesas (auxiliaria); núm. 32, dos Juan Camps, maestro de Santa E. Virgil, título elemental, con 6 meses de servicios en propiedad, para Juj'á.

Bin propuesta.—Núm. 8, D. Salvador Rubió; número 4, D. Pedro Monserrat; núm. 5, D. Valentín Llorens; núm. 7, D. Buenaventura Isal; núm. 8, D. Luis Vilalta; núm. 9, D. José Galitó; núm. 14, D. José Llovet; núm. 21, D. Pedro Serradó; número 22, D. Juan Lladós; núm. 28, D. Agustín Gaspar; núm. 24, D. Jaime Ferrer, núm. 27, don José Parés; núm. 83, D. Josquín Casellas; número 84, D. Ambrosio Pando; núm. 85, D. Timoteo Rovira; núm. 36, D. Pascual Olló; núm. 37, dos Juan Solá.

(B. O. de Gerona de 29 de mayo de 1908.)

(Continuará).

CONCURSO UNICO DE PEBRERO 1903

Zamera. — Lecuelas de ninas y de ambos sexos que han de proveerse demaestra.—Aspirantes con servicios en propiedad: Núm. 1, doña Maria Carolina D. González, con 17 años, 4 meses y 27 días de serviclos computables, propuesta para San Miguel del Valle, con 625 pesetas de sueldo; 2, María Encarnación H. Castro, 12,9 y 6, para Torregamones, con 625; 8, Luisa Méndes Rodriguez, 12, 8 y 6, part Quirnelas de Vidriales, con 625; 4, Consuelo de la Iglesia Reguilón, 11, 9 y 7, para Argujillo, cos 825; 5, Jacoba Rodríguez Perere, 11, 5 y 27; 4 Eugenia Hernándes Vaquero; 10, 11 y 27, pare Valdefinjas, con 625; 7, Teodora Domingo Sala, 10, 8 y 6, para Porto, con 625; 8, Feliciana Luis y Luis, 9, 8 y 27; 9, Gumereinda Fernández Palme ro, 9, 8 y 22; 10, Teodosia Villaverde Bensvides, 9, 7 y 20; 11, Julita Vaquero Pascual, 9, 5 y 0; 12, Maria J. de la Debesa Baladron, 9, 4 y 12; 18, 14 defonsa Villaverde Escaja, 9, 2 y 27; 14, Martins González Martinez, 9, 2 y 20; 15, Patricia Osallo Gutiérres, 9, 2 y 0; 16, Manuela Paredes Brey, 4 y 7, para El Pego, con 500; 17, Josefa Barrio Gago. 8, 11 y 19; 18, Magdalena Dies Hernanden 8, 117 27, para Pumarejo de Tera, con 500; 19, Maria Concepción Lópes Iturbe, 8, 11 y 26; 20, Temas

periodo Martines, 8, 10 y 4, 21, Inda Péres Alon-Parisdo in 17: 22, María Matildo Obicoto, 8, 5 y 12; p. 17: 22, María Matildo Obicoto, 8, 5 y 12; p. Nantela Balvatierra Quiróa, 8, 4 y 27; 21, Emi-By Herrero Eleno, 8, 0 y 29; 25, Catalina Lastra Melar, 7, 8 y 22; 26, Nicolasa Sans Vara, 7, 6 y Miciar, Tiegina Ferrero Rojo, 7, 2 y 18; 28, Barnar-Bysselrs, 7, 1 y 8; 29, Andrea Alonso Vaquero, 6 11 10; 30, Ans Llordén Guerrero, 6, 11 y 8, Rusinos de Vidriales, con 450; 31, Dolores Indes Cortés, 6, 8 y 12; 82, Marcarit Fernandes Cortés, 6, 8 y 12; 82, Margarita Pardal Puedal, 6, 8 y 11; 88, Modesta Domingnes Lópes, 61 y 21; 81, Praxedes Sans Vara, 6, 6 y 28; 85, golalia González de la Vega, 6, 4 y 2; 86, Baluspins Manches Diaz, 8, 7 y 10; 87, Maria de la Conapción Hoares, 5, 5 y 28; 38, María Renéites Buriess, 5, 5 y 27; 39, Simona Hernando Martin, 5, 17 19; 40, Lucia Pompeya del Rio, 5, 5 y 18, pasa firdemesar, con 850; 41, Marcelina Bancho Miran. d, 5, 1 y 27; 42, Tomasa García Martin, 8, 1 y 23; 13, Benita Encarnación Francisco, 4, 6 y 4; 44, Boilis Olalla González, 4, 5 y 27; 45, María Her. pindes Zamorano, 4, 5 y 10; 46, Maria del Carmen R. Usinpo, 4, 5 y 12; 47, Maria de los Angeles Greepo L., 4, 5 y 10; 48, Dioniela Alonso Arce, 4, 6; 6; 49, Maria Bantiago Garcia, 4, 5, y 4; 50, Made Astudillo Martines, 4, 5 y B; bl., Josefa Rodif. roes Tejeda, 4, 5 'y 8; 52, Maria Josefa Canseco Belver, 4, 5 y 3; 53, Eusebia Rodrigues Bragulat, 1, by 2; b4, Alfones Perdomingo Montero, 4, 5 y 1: 65, Agustina Iglesias Martin, 4, 4 y 27; 56, Feliss Barba Matilla, 4, 4 y 24; 57, Adoeinda Martin Hernandes, 4, 4 y 4; 58, Venancia Garrote Loren. 10, 1, 3 y 21; 59, Manuela Hernandes Castro, 4, 2 y 1; 60, Gregoria Arranz Aparicio, 4, 1 y 21; 61, Demetria Gomes Begovia, 4, 0 y 12; 62, Olegaria Gomes Kagneva, B, 11 y 27; 63, Rosa del Caño Escudere, 3, 11 y 7; 64, leaura Gonzales Bans, 8, 11 y 6;65, Jusus Rafael Andrés; B, 11 y 5; 66, Adela Garcia Almazán, 8, 11 y 3; 67, Juana Valdizán Pi-1edo, 3, 10 y 27.

Nam. 58, dona Adela Villa Beltran, 3, 10 y 14; W. Maria Toresa Andrés Avila, 8, 8 y 9; 70, Aniam del Rio Guerrero, 3, 8 y 7; 71, Sibilina Pasena Pelayo, B, 7 y 17; 72, Isabel Cuadrado Calvo, 8, 7 19; 78 Virginia Sans Alonso, B, 7 y 6; 74, Antonia Pérés Manteca, 8, 7 y 2; 75, Ricarda Hernándes Alonso, 8, 6 27; 76, Teresa Fernández Riego, 3, 6 122; 77, Angela Avedillo Rodrigues, B, 6 y 18; 78, Carmen l'éres Garcia, 3, 6 y 18; 70, Maria de los Dolores H. Alvares, 3, 6 y 15; 80, Flora Luelino Rico, 8, 8 y 10; 81, Petra Oalleja Télles, 8, 8 y 3; 82, Adelalda Agustin Domingues, 3, 5 y 1; 83, Maile Uriel Remacha, 8, 4 y 27; 84, Maria Encarnación II. Matilla; 8, 4 y 24; 85, Maria P. García Domingnes, 8, 4 y 21; 86, Maria Vinuela Guarido, 8, 1 y 18; 87, Piler Gutlerres Rodrigues, B, 4 y 14; 88, Vicenta Temprano Calvo, 3, 4 y 14; 80, Puriticación Castaño Gonzáles, 3, 4 y 18; 90, Teresa Gambos González, 3, 4 y 2; 91, María Luisa de San Bartolomé R., 3, 8 y 25; 92, Emilia Vicente Mar-Un, 3 2 y 19; 93, Eusebia García Quintano, 8, 1 y 16; 94, Juliana Adrovor Garrido, 3, 1 y 8; 95, Autoble Gandarilla Judres, 2, 11 y 28; 96, Maria Teless G. Rodrigues, 2, 11 y 14; 97, Maria del Bocoho'l' Andrés 2, 9 y 28; 98, Maria Banca Jiménes, 1, 1) y 28; 99, Esperanza Prieto Machado, 2, 9 y 28; 100, Maria Ross Porto Gallego, 2, 9 y 27; 101, El-Vira Bravo Castilla, 2, 9 y 27; 102, Amalia Gonsá-Hanches, 2, 9 y 17; 103, Manuela Rodrigues Marcos, 2, 9 y 15; 104, Matilde Juestal Bellido, 3, 1 105, Matilde Hernándes Hernándes, 2, 9 y 7; 106, Engracia Lopes Martines, 2, 9 y 6; 107, Matapoion Péres Bastre 1, 11 y 29; 109, Juliana Mare Banding Dantes 1, 11 y 20; 100 Martines Maria Rodrigues Hernándes, 1, 9 y 19; 114, 1. Venancio Gregorio Ferrero, 16, 8 y 1; 26, Ange, cote, 0, 11 y 1; 118, Juan Beloyo García, 0, 10 y

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Demetria Alba Quevedo, 1, 7 y 11; 115, Emilia Guarido Campos, 1, 6 y 27; 116, Justa Simón Palaclos, 1, 2 y 7; 117, Jesusa R. Rebollo Cubillas, 1. 0 y 20; 118, Bolla Edroso Borjan, 1, 0 17; 119, Faustina Gómes Isquierdo, 1, 0 11; 120, Antonia Bravo Flures, O, 8 y 27; 121, Olegaria Laso Vaque ro, 0, 8 y 15; 122, Maria de la Fuente Salvador, 0, 8 y 8; 123, Inde Peral Blanes, 0, 7 y 27; 124, Margarita Segurado Porras, O, 7 11; 126 María Rivera Prieto, O, 7 y 10; 126, Autonia Cereceda Pasenal, 0,6 y 18; 127, Ilidia Galende Saudín, 0, 4 y 27; 128, Maria de Mena Moralejo, 0, 4 y 25; 129, Bienvenida Martín Sánches, O, 2 y 27; 180, Magdalena Martin Hernández, 0, 2 y 11; 181, Julia de Luelmo Gomes, 0, 1 y 27.

Aspirantes con servicios interinos. — Núm. 132, dona Eugenia Morán Fernández, 5, 5 y 26; 188, Teresa Cecillo Alvares, 2, 9 y 18; 184, Maria Bo. rrego Gonzálaz, 2, 0 y 12; 135, Cointa Hilario Gonsales, 2, 8 y 28; 186, Panlina Reclo Ramos, 2, 8 y 4; 187, Bárbara Ouenya Hernández, 1, 10 y 1; 188, Petra Morán Fernándes, 1, 6 y 17; 189 Raturnina Rincon Melgar, 1, 2 y 3; 140, Irene Martin de la Iglesia, 0, 9 y 27; 141, Maria Antonia Mesonero, 0, Dy 15; 142, Petra Rodrígues y Rodrígues, 0, 9 y 12.

Excluidos. - D. Ignacio Ojeda Bodrigues, don Luis Garcia Estébanes y D. Hellodoro Geres Garela, por no justificar la expedición del título profeelonal desempefiando escuela en propiedad.

D. Santiago Orespo Valera, por no firmar la instancia.

D. Gabriel Rivera Garcia, por no tener veintlun ados de edaci.

Dona Baikina Baes Fernandes, dona Micaela Bantisko Carado, dona Emilia Luna Carnero y dofia Margarita Alonso Espinosa, por no justificar la expedición del titulo profesional desempeñando escuela en propiedad.

Lo que se publica para que en el plaso de quince dias, contados desde el signiente al en que tenga lugar la insercion en el Boletta Oficial de la provincia de Zamora, presenten en este rectorado, los aspirantes que se crean leslouados en sus derechos, las reglamaciones que estimen oportunas.

Salamanca 10 de mayo de 1908. - El rector, Miquel de Unamuno.

(B. O. de 8 de junio.)

Zamora. - Lecuelas de niños y de ambes sexeos que han de proveeres en masstro. - Aspirantes con serviclos en propiedad: Núm. 1, D. Lorenzo Carrasco Vega, con 40 años, 8 moses y 17 días de servicios, propuesto para Luelmo con 625 pesetas; 2, Pedro Juan Iturrión, 88, 11 y 4, para Muga de Bayago, con 625; 3, Santiago Péres Uraspo, 28, 1 y 18, para Klego del Camino, con 625; 4, Isidro Mateos Otero, 26, 11 y 28, para El Pego, con 625; 5, Cándido Eduart y Lópes, 26, 6 y 16, para Bustillo del Oro, con 625; 6. Juan Rodrigues Rio, 25, 6 y 11, para Aguilar de Tera, con 500; 7, Tomás Lucio Preensdillo, 22, 10 y 24, para Riofrio con 625; 8, Francisco Garcia Banches, 22, 8 y 14, para Ban Cebrián de Castro con 625; 9, Victoriano Villar de Castro, 22, 5 y 28, para Ban Roman del Valle con 500; 10, Gui-Hermo Villary Samanlego, 22, 8 y 17, para Coomonte, con 625; 11, Felipe Campo Posa, 22, 8 y 8; 12, Benito de la Iglesia Villaveza, 22, 2 y 19, para San Mignel del Valle, con 625; 18, Elias Vega Gonzalo, 20, 5 y 15; 14, Juan Rodrigues Montesino, 19, 7 y 11; 15, José Suafies Merino, 19, 6 y 6, para Moreruela de Tábara cou 550; 16, Alustin Martin Oalles, 19, 3 y 21; 17, José Fernándes Cortés, 18, 8 y 27; 18, José Regueras Lópes, 18, 7 y 4; 19, Va-Lopes Martines, 2, 9 y 6; 101, Maria Con- lentin Figueruelo Martin, 18, 4 y 22; 20, Antero depoide Designation of the Con- lentin Figueruelo Martin, 18, 4 y 22; 20, Antero Depoide Designation of the Con- Depoided 17, 9 y 18; 21, Fabriciano Fernánde San Daniel, 17, 9 y 16; 21, Fabriciano Fernán. des Martines, 17, 5 y 6; 22, Pedro Garcia de Ro-Bededicto, 1, 11 y 24; 110, Constants Martines | bles, 17, 4 y 27; 28, Florencio Velasco Rubio, 171; 25, 1) 20; 112, Hipólita Carnero Ferreras, 1, 9 y 27; '1 y 20; 24, Lucas Luc

Moral del Palacio, 16. 5 y 12; 27, Pascual Fernándes Lopes, 15, 11 y 20; 28, Francisco Hernándes des Tejedor, 16, 11 y 7; 29, Francisco Neches Zarsa, 15, 0 y 25; 30, Agustin Bejo Franco, 15, 4 y 11; 31, Pedro Rodrigues Guerrero, 15, 2 y 3; 82, Antonio Requejo Blas, 15, 1 y 19; 38, Antonio Peña Laguno, 14, 4 y 25; 31, Miguel Herrero Escanciano. 11, 8 y 27; 85. José Rodrigo Dies. 9, 9 y 4; 86, Ramon Fernándes Migueles, 9, 8 y 17; 37, Eleuterio Fernández Cadenas, 9, 2 y 0; 88, Manuel Do. mingues Cuello, 7, 11 y 16; 39, José María Romero Fernández, 7, 2 y 25; 40, Hilario Cadierno y Justel, 7, 1 y 29; 41, Francisco Padal Heras, 6, 8 y 27; 42, Manuel Alcantara Montero, 6, 7 y 27; 48, Cirilo Ibanes Martin, 6, 5 y 27; 44, Miguel Robledo Catala, 5, 11 y 4; 45, Antonio García Ramos, 5. 6 y 27; 46, Francisco Fagándes de Posos, 5, 6 y 24; 47, José Muñoz Hernándes, 5, 4 y 20; 48, Gustavo Bolado Pascual, 5, 3 y 12; 49, Maximino Meana Fernández, 5, 8 y 0; 50, Manuel Gue. rra Herreros. 5, 0 y 29; 51, Ildefonso Morán Refoyo, 5, 0 y 17; 52, Casimiro Mateos Sánches, 4, 11 y 27; 58, Uandido de Ban Antonio Lopez, 4, 1 y 25; 54, Pedro Alvares y Alvares, 8, 11 y 27, para San Justo con 875; 55, Antonio Bianco Hernándes, 8, 4 y 9; 56, Angel Ramires Redondo, 2, 10 y 18; 57, Angel Entlane Riesco, 2, 10 y 8; 58, 81món Cebrián Pérez Cano, 2, 10 y 4; 59, Próceso M. Jiménes y Jiménes, 2, 10 y 0; 60, Tomás García Campo, 2, 9 y 29; 61, Ruperto F. del Corral y V., 2, 9 y 28; 62, Emilio Pina Mansano, 2, 9 y 28; 68, Pablo Estéban Bánchez, 2, 9 y 27; 64, 81mon Lorente Bueno, 2, 9 y 27; 65, Vicente Sandin y Ganado, 2, 8 y 26; 66, Antonio Péres Piorno, 2, 9 y 26; 67, David García Medeiros, 2, 9 y 26, para Ribadelago con 350 pesetas.

Núm. 68, D. Faustino Andrés Martin, con 2 afics, U meses y 25 dias de servicios; 60, Federico Péres Orespo, 2, 0 y 21; 70, Francisco Blanco Fernándes, 2, 9 y 21; 71, Beverlano Ban Mercos, 2, 0 y 18; 72, Manuel Olivares Bals, 2, 9 y 17; 78, Pedro Jeans Mateon Berrano, 2, 9 y 17; 74, Alejandro Holgado Mendes, 2, 9 y 17; 75, Antonio Miguel Calvo, 2, 9 y 16; 76, Tirao Bianco Garcia, 2, 9 y 16; 77, Eladio Lopes y Gonsales, 2, 0 y 11; 78, Manuel Llorden Zamora, 2, 0 y 9, propuesto para Sejas de Banabrie, con 850 pesetas; 79, Mateo Casla Benito, 2, 0 y 5; 80, Inoceaclo Rivas Bragado, 2, 8 y 3; 81, Bernardino Fernándes Bragado, 2, 8 y 0; 82, Vicente Charro Prieto, 2, 7 y 24; 88, Isidro Péres Alberca, 2, 5 y 17; 84, Teodoro Nieto y Ortis, 2, 1 y 27; 85, Andrés M Garcia Serrano, 2, 1 y 27; 86, Agustin Flores Rodrigues, 2, 0 y 16; 87, Subastian Oes Aparielo, 2, 0 y 12; 88, Arturo Manso Turrión, 2, 0, y 3; 89, Felicisimo Julio Manuel Marin, 1, 10 y 25; 90, Juan Péres Canibano, 1, 10 y 6, para Freeno de la Carballeda, con 800; 91, Escolástico Escobet R. del Poso, 1, 10 y 2; 92, Joaquin Bánches Pricto, 1, 9 y 27; 98, Andrés A. Llamas y García, 1. 0 y 26; 01, Jacinto Palacios Lázaro, 1, 7 y 28; 98, Dámeso Fernándes Silva, 1, 7 y 19; 98, Bantos Viduelas y Agudo, 1, 6 y 27; 97, Lucas Tejado Garrote, 1, 6 y 16.

Núm. 98, D. Bantiago Martin Campo, con 1 afio y 6 meses de servicios; 99, Bernardo Baladrón Rodrigues, 1, 5 y 29; 100, Angel Fernandes Delgado, 1, 5 y 26; 101, Basilio Antonio Luengo Sastre, 1, 5 y 26; 102, Eladio Hernándes Rodrigues, 1, 5 y 26; 103, Francisco Fernándes Marcos, 1, 5 y 18; 104, Manuel Muelas Tucho, 1, 5 y 11, para Ilanes y Rabanillo, con 280 pesetas: 105, Leandro Martin y Martin, 1, 5 y 9; 106, Cándido Domín. gues Chamorro, 1, 2 y 37; 107, Félix Martin Gar. cia, 1, 2 y 11; 108, Gregorio Vaquero Lorenzo, 1, O y 12; 109, Aureo Rodrígues Péres, 1, 0 y 9; 110, Francisco Gonzáles Dias, 0, 11 y 27; 111, Juan Rodrigo Conde, 0, 11 y 12; 112, Angel Mayas Ohl-

20; 114, Camilo de la Orus Boullosa, 0, 10 y 26; 115, Greg. rlo Seema Gregorio, 0, 10 y 22; 116, Fidel Remigio Fernándes (1, 10 y 18; 117, Emilio Gonsales del Poso, O, 10 y 12; 118, Alejandro Lorenzo Marino, C, 10 y 12, 110, Luis Blanco Gareia, 0, 9 y 17; 12), Hantingo Alonso Orespo, 0, 9 y 18; 121, Martin de Vega y Vega, O, D y 10; 122, Juan Oastellanos Montesinos, 0, 0 y 0; 138, Dimas Lo pes Vicente. O, U y S; 124, Isaso Tejoda Alvares, 0, 8 y 27; 125, Grigorio de San Adrián, 0, 8 y 25; 136. Ambrosio M. Paulo Gonsales, (), 8 y 21; 127, Guillermo Hanches Alonso, O, 8 y 15; 138, Félix Gutlerres Torre, 0, 6 y 28, para Barjacoba (tem. porada), con 100 penetas; 129, Mignel Hernándes Vicente, 0, 6 y 23; 130, Nicolas Moreno Rabal, 0, 6 y 21; 131, Benigno Judres Fernándes, 0, 6 y 18, para Hanta Orns Ahranes (T), con 187,50 penetas; 182, Baturnino G. Unmanes Betegon, O, 6 y 17; 138, Nicolas Rodrigues Andrés, O, 6 y 0; 184, Kulogio Fernándes Salvador, O, 6 y 6; 185, Mariano Teofilo Galan F., O. 5 y 6; 136, Maximiliano Berelano, 0, 4 y 28; 137, Juvenal Martin Marcon, 0, 4 y 18; 188, Enrique Mansana Borriben, 0, 8 y 8, 139; Olpriano A. Gomes Gonzáles, 0, 8 y 2; 140, Emeterio Fernán les Rehollar, 0, 2 y 27; 1-11, Lucio Portillo del Campo, 0, 1 y 21; 142, Pedro Rivera Freenadillo, 0, 1 y 6; 148, Julian Núcles Alonso, 0, 0 y 23; 144, David Pulldo Andrada, 0, 0 y 20; 145, Juan Sanchez Vaquero, 5, 1 y 0; 110, Matias Nogalus Triboso, 0, 1 y 0.

Aspirantss con servicios interinos.—Núm. 147, Félix Andrés Hamaniego, con Baños, 11 meses y 4 diss de servicios; 148, Bandalio Días Martín, 6, 11 y 10; 119, Josquín Vicente Pastor, 5, 9 y 6; 180, Dámaso Recrig Escrig, 5, 4 y 8; 181, Manuel Millán Villanueva, 4, 11 y 23; 182, José María García Pouce, 4, 4 y 11; 188, Alfredo Domínguez Escaja, 4, 2 y 7; 184, Jeada Suárez Alburquerque, 3, 10 y 28; 185, Marcos Martínez Carrillo, 8, 8 y 4; 186, Eustasio María y Carrasco, 8, 7 y 6; 187, Diego González Bantos, 8, 6 y 23;

Nem. 188, D. Hantiago de Pedro Carrasco, con 8 aftor, fi meses y 18 dian; 150, José Moreno Gonsalo, B, 6 y 11; 16), Mannel Rodrignes Bonifas, B, by 28; 161, Manuel Rodrigues Banches, 8, 1 y 21, 162, Valentin Antiérres Gonzáles, 3, 0 y 15; 163, Daniel Garson Benito, 2, 10 y 2; 104, Oelso Lopes Gallego, 2, 0 y 3; 105, José Maria Braho Huertas, 2, 2 y 16; 100, Luia Fally Fellp, 2, 3 y 0; 167, Kuetasio Hernándos Martin, I, 11 y 1; 168, Pedro Ordas Fernándes, 1, 0 y 1; 160, Kateban del Fetal Porto, 1, 7 y 2H; 170, Genaro Oteo Castresana, 1, 3 y 10; 171, Hantiago de la Vega Rivero, 1, 2 y 24; 172, Manuel Montero Mostaza, O, 11 y 7; 173, Mauricio Carmona Rodrigues, 0, 10 y 27; 174, Felipe Velasco Perrero, 0, 10 y 22; 17., Oandido Martines Modina, O, 8 y 18; 176, Pasenal Villegas Peral, 0, 6 y 21; 177, Maximo Núfies Bandin, 0, 6 y 8; 178, Mannel Gomes Berreno, 0, 5 y 21; 179, Deelderlo Caballero Bantibáfica, fi, 5 y 15; 180, Doro. teo Molano Salazar, O, 4 y 17; 181, Gabriel Mulas Blanco, 0, 4 y 10, 182, Gll Blanco Gasapo, 0, 4 y U; 188, Ensebio A. Losano Mira, O, 3 y 1; 184, Lorenso Santos Lópes, elemental, y 185, Juan Calvo Madrid, elemental.

(B. O. 1.º de junio).

VACANTES

Masstros educadores. — La Diputación provincial de Zaragoza ha acordado crear un cuerpo de maestros educadores del hespicio de dicha ciudad.

Les condiciones que se exigen para el desempeño del cargo son: haber cumplido la edad de
veintitrée años, estar en posesión del título de
massiro de l.a enseñanas ó tener aprobados tos
ejercicios de revalida, ser soltero ó vindo sin hijos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

y no paderer defecto físico. Los que soliciten pertennerr à este euerpo de aspirantes, serán sometidos à una prueba de aptitud ante la comisión de beneficencia.

Las planas vacantes en la actualidad son tres, doindas cada una con el haber anual de 400 pese-tas, manutención y limpicas de ropa blanca, proveyóndose después en los elegidos las vacantes que vayan ocurriendo.

El plazo para presentar las solicitudes y demás documentos en la secretaría de dicha corporación, termina el día 22 del corriente mes.

Boletines ofloiales

Barcelona.—B. O. de 1.º de junio.—Anuncio en el que se participa quedar abierto un concurso por treinta días para la rectificación bienal del escalatón de maestros y maestras de la provincia, para proveer las vacantes correspondientes al mérito que á continuación se expresan, ocurridas durante el bienio de 1001 y 1003.—Maestros: clase primera, 2 vacantes; clase segunda, 3 vacantes; clase tercera, 8 vacantes.—Maestras: clase primera, 2 vacantes; clase segunda, 1 vacante, y clase tercera, 9 vacantes. También se han de proveer las vacantes correspondientes á la antigüedad.

Alava,—B. O. de 2 de junto.—Circular recomendando A las señores alcaldes se celebron los examenes generales.

Teruel.—B. O. de 30 de mayo.—Anuncio reisvando á los interesados en el percibo de la
sumalidad del aumento gradual del sueldo del
ano 1887-88 de la presentación, tanto del certificado del registro de actos de ultima voluntad, com o
del testimonio de declaración de herederos, debiendo los que necesitan justificar estos extremos
solicitar de la Diputación provincial se instruya
información testifical correspondiente.

Coruña.— Boletimes oficiales de 26 y 27 de mayo.
Publican los escalafones provisionales de los
muestros y macatras de la provincia.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Grammatica infantil ou Lictes simples de grammatica, por Bento José da Costa, sub-inspector primario en Aveiro (Portugal).

Está escrito este libro para los niños que frecuentan las escuelas primarias en su grado inferior y en armonia con las exigencias de los actusles programas de enseñansa del vecino reino.

Forma un tomo de 108 páginas en papel agerbansado, tipos claros y perfectos, de fácil lectura, con divisiones y subdivisiones que prestan á la par claridad y bellesa.

Respecto al método, es el más adecuado á las necesidades de la escuela, conforme á los preceptos de la moderna pedagogía y á las prácticas seguidas en países más adelantados, de los que el señor da Costa se muestra conocedor y partidario. El libro, sin embargo, ofrece cierta originalidad encantadora.

También hemos recibido y la falta de espacio nos impide dar de ellos cuenta más detallada:

Il Nuovo Istitutore, periodico didactico y Ille-

Nona Revista pedagogica, organo de la asociación didactica primaria de Rumania.

La Escusta práctica, publicación por enadernos mensuales, del distinguido pedagogo balear don Juan Benejam. Oludadela (Menorca).

Examen del anteproyecto de organisación de las secucias normeles de maestros, publicado por el

claustro de la de Málaga, aprobado por el claustro de la de Granada.

El Descanso Dominical, Conferencia pronuncia. da por el excelentísimo sesor ministro de Gracia y Junticia D. Eduerdo Dato Iradier, en el Centro de Instrucción comercial de Madrid.

Frograma de Historia de Kapada, por D. Féliz Barrablo, masstro de Agreda (Borla).

SECCION DE NOTICIAS

Han falleetdo:

D. Bonifacio Ruis Hierro, macetro de Quintana. martingalindes (Burgos).

D. Antonio Alcarás, maestro de Villanueva de Castellón (Valencia).

Acompañamos en la pena à sus distinguidas familias y rogamos à nucetros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Junto actual:

Jubilacienes. — Se informaron favorablemente los expedientes de doña Manuela Muños, maseira de Rapeja (Salamanea); doña Eloisa Péres, maseira de Bobadilla del Campo (Valladolid); doña Ana Coll, de Bañalfubar (Balearee); doña María Jiménes García, de Montánches (Caceree); doña Pascasia Moya, de Villanueva de Dusro (Valladolid); doña Eladia de la Lus y Polo, de Villaverde de Medina (Valladolid).

Clasificaciones. — A D. José l'effaranda Abensa, maestro de Villanueva, se le clasificó con 500 pesetas anuales; à dofia María Librada l'éres, de Cascante, con 540; à D. Antonio José Consáles, de Tanes, con 551; à D. Miguel Belededos, de Villasbuenas, con 500; à dofia leabel Amela Capellá, de Niño Perdido, con 412,50; à dofia María Francisca Gossalo Martía, de Jumilla, con 1 100; à dofia Filomena Domingo Balgot, de Gurb, con 535.

Pensiones.—Se concede la pensión anual de 160 pensiones. Adoña Juana González, viuda del massiro que fué de Puebla de Azaba, D. Miguel Martin; la de 187,50 á doña Francisca Onevas, viuda de den Hilario Olruelos, massiro que fué de Quintanilla; la de 116,66 á doña Hilvestra Bianco y Lisaro, viuda de D. Juan Delgado, maestro de Rupelo.

Mejoras de pensión.— He mejora en 287,50 pesetas la pensión que disfruta doña María Mercedas
Blanco, huérfana de D. Mauro Blanco, massiro
que fué de León, por haber llegado un hermane
à la mayor edad; en 818,88, por idéntico concepta,
la que disfruta doña Fideia de las Heras, hija de
la masetra que fué de Ohinchón (Madrid), doña
Felipa García; en 104,17 la de doña Carolina Heresjada Lópes, viuda de D. Luciano Herrero, masetro que fué de Atanzón (Guadalajara), por haber
contraído matrimonio una hija; en 46,67, la de
doña María Patrocinio de Blas, viuda del masetre
de Hita (Guadalajara), D. Zacarías Santamaría, por
juxtificar nuevos cervicios del causante.

Haberes desengados. — A los herederos de doña Angela Ruis, vinda de D. Cesáreo Vallearena, maestro de Balinas de Anana (Alava), 60,27 pesertas; á los de doña Julia Días, jubilada de Berrobi (Gulpúscoa), 103,66; á los de D. Cecillo Bantos, jubilado de Villaseca de la Segra (Toledo), 87,80.

Ocentes aprebedas. — Les de Odrdobe, primere segundo, tercero y cuarto trimestres del 98-98, y primero y segundo del 99-900; las de Ouenes, segundo y tercero trimestres del 97-98, y las de Burgos, primer trimestre del 908.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

gl dia 14 del corriente mes se verificará la elecelép de liabilitados y sustitutos, de los maestros
elép de liabilitados judiciales de Sort y Solsona (Léride los partidos judiciales de Sort y Solsona (Lériles partidos judiciales de Sort y Solsona (Léride los partidos judiciales de Solsona (Léride los partidos judiciales de Solsona (Léride los partidos judiciales de Solsona (Léri-

Distrito de Granada

Para su entrega á los interesados han sido remitidos á la directora de la normal de maestras de
mitidos á la directora de la normal de maestras de
diranada, el título profesional de doña Adela Ogadiranada, el título profesional de doña Adela Ogadiranada, el título profesional de doña Adela Ogadiranada, los de D. Jaén, los de D. Jaun Lipero, I). José Lorites y D. Joaquín Ruis, y á la de
pero, I). José Lorites y D. Joaquín Ruis, y á la de
pero, I). José Lorites y D. Joaquín Ruis, y á la de
pero, I). José Lorites y D. Joaquín Ruis, y á la de
pero, I). José de D. Francisco Bueno y D. Ildefonso
Ramíres.

Por pase à otro destino ha cesado en el cargo de macetro del Hospicio de Granada, D. Eduardo

Lorenzo.

—lia tomado posesión de una anxiliaria de las secuelas públicas de Málaga, D. Julio Segura.

Distrito de Madrid

Li junta de Instrucción pública de Madrid ha desetimado la instancia del ayuntamiento de Olemposuelos, que solicitaba la rebaja de categonia y sueldos de la escuela de la localidad.

Distrito de Oviedo

lian sido nombrados: maestro interino de la escuela incompleta de Raies (Oviedo), con el sueldo
sinal de 5(1) pesetas, D. Manuel Alonso Sánches,
y maestra propietaria de la escuela pública de
Candas, en virtud del decreto de gracias, doña Telesfora (farcía Alvarez.

—A informe de la junta de Instrucción pública de Oviedo han sido remitidas la instancia de don Refael Gustavo Fernándes, maestro de Cándano, solicitando nuevo título administrativo con el sueldo anual de 500 pesetas, y otra de varios vecinos de Teverga pidiendo la jubliación de la maestra de La Pieza, por no estar ya en condiciones de seguir al frente de la escuela de dicha localidad.

las de la provincia de Oviedo no aceptadas por los maestros primeramente nombrados en virtud del concurso único de septiembre de 1902, con objeto de que se proceda á efectuar segundos nombramientos.

En la provincia de León han quedado vacanles las escuelas de Quintana de Rueda y Sabelless de l'ayuelo, por pase á otros destinos de los masslios que la desempeñaban.

Distrito de Salamanca

mente ha sufrido el inspector de primera enseñanu de Zamora, en breve reanudará la visita de inspección á las escuelas de la provincia.

la escuela de El Pego (Zamora), que servia interila mente, por haber obtenido otra en propiedad.

lla tomado posseión en propiedad de una de
lu escuelas públicas de niñas de Salamanca, doña

lu oscuelas públicas de niñas de Salamanca, doña

lolores Garrote y Panero.

Distrito de Santiago

Uluto y de la normal de maestras de Pontevedra, des Oriesanto Soto.

Ricardo Portela y Pasos ha sido mombrado de Viko.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Distrito de Sevilla

Le junta de l'ustrucción pública de Badejos ha acordade publicar una circular para que los syuntamientes satisfegan los alquileres de casas, única obligación afecta al pego directo por los municipios, por ser muchas las que as producen de estar pendiente de pago.

En la Gaceta del día 80 de mayo último se convoca á los aspirantes que tienen solicitadas oposiciones á la plaza de profesor de Musica de la escuela normal de Córdoba, para que concurran á las cuatro y media de la tarde del siguiente en que se cumplan los quince de la publicación del anuncio, al salón de sesiones de dicha escuela, con el fin de dar principio á los ejercicios.

- Con informe favorable se ha remitido al director el expediente de la maestra auxiliar de la escuela de Medina de las Torres (Badajos), doña María Hernándes, solicitando se le expida título administrativo de 625 pesetas.

-Ha presentado la renuncia de la escuela de Sancti Spiritus (Badajos), D. Emisio Triana.

Distrito de Valencia

Harenunciado el nombramiento de maestro en propiedad de Chinchilla (Albacete), D. Antonio Ten Uciás, y de Yecia (Murcia), D. Pedro Calleja.

-Se han posesionado de aus cargos los maestros de las escuelas de Morello y Segorbe (Castellón de la Plana), D. Félix Fabra y D. Ignacio Vilatella, y D. José Canet, de una de las escuelas de Hellín (Albacete).

Instrucción pública de Murcia las instancias de D. Mariano Lópes Requena y D. José Baesa Péres, maestros de Zarcilla de Ramos y Avileus, respectivamente, que reclaman contra las propuestas formadas para proveer las escuelas anunciadas á concurso único en febrero último.

Doña Ana María de Pablos y doña Illacia Zubeldia, numbradas respectivamente maestras de escuelas de niñas de Valencia y de Alcalá de Chisvert, no han tomado posesión de sus cargos dentro del plazo legal.

—A la normal de maestros de Murcia se ha remitido el título profesional de D. José Ródenas Caballero, y 4 ia de maestras de Valencia, los de dona Consuelo Catalán Moliner y dona María Cortés Bandro.

Distrito de Valladolid

Se han recibido en el instituto de Palencia los títulos de maestros elementales de D. Celestino Fernándes Vaquero y D. Lucio Regalisa Moro.

—D. Francisco Llera, alcalde de Reccin (Santander), se propone, con syuda de los señores maestros de aquel ayuntamiento, formar una asociación protectora de los pájaros, cuyo beneficioso influjo en favor de la agricultura está plenamente demostrado.

—Se ha elevado el aneido, por virtud del censo de población, de las escuelas de Quintanadies de la Vega, Dehesa de Romanos, Barrios de la Vega, Fontechs, Occaón, Las Heras, y de la de niñas de Husillos (Palencia).

—Han tomado posesión de las escuelas públicas: de Pangussión (Burgos), doña Felisa Fernándes; de Trasahedo, D. Angel Fernándes Delgado; de Fuentespina, D. José Gallo; de Villarejo, la maestra interina doña Leoncia Rodriguez Valerio, y de la de Villavieja, doña María Oruz Sáis Ca-

-Be han elevado á la categoría de oposiciones las escuelas elementales completas que sostiene el ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva, por exceder de 1.000 almas su población; y ha sido reducida la categoría de provisión de escuelas en el pueblo de Fuentelisendro, por rasón del censo.

Distrito de Zaragoza

Ha tomado posesión de la escuela mixta de Banta Lucía (Logrofio) la maestra interina dofia Cecilia Larrea.

Por requerirlo las necesidades de la instrucción, y por indicación del inspector de primera enseñanza de Logrofio, se ha creado en la escuela de niños de Cenicero una auxiliaría, comprometiéndose á pagar el sueldo de dicho auxiliar una sociedad de cosecheros.

-Ha cesado en el cargo de maestro de Cordovín (Logrofio), D. Agustín del Campo.

—Ha sido nombrada auxiliar interina de la escuela graduada de niñas de Logrofio, doña María Guadalupe López, y tomado posesión interina de otra auxiliaría vacante en la misma misma escuela, doña Felisa de Pablo.

—Se ha dispuento el cierre de las escuelas de Berge (Ternel), para evitar la propagación del sarampión.

Crónica general

Miérocles 3.—En la discusión del acta de Don Benito (Badajos), ha intervenido el Sr. Romero Robledo, haciendo la crítica de las circulares sobre elecciones, dadas por el Sr. Maura, y denunciando su incumplimiento.—Los senadores y diputados por Zaragosa y Valladolid han visitado al ministro de Haciende para darle cuenta de varios telegramas de dichas provincias oponiéndose à la admisión temporal de los trigos extranjeros, que sería perjudicialísima á nuestra agricultura.—Un joven de 18 años que había sido reprobado en los exámenes para ingreso en la academia de infantería de Toledo, se ha suicidado disparándose un tiro en el pecho, quedando sin esperansas de vida.

Extranjero: El ministro de Ouba en Inglaterra, nombrado recientemente para este cargo, lleva el encargo de arregiar con los financieros de Londres un empréstito de 35 millones de pesetas que Ouba trata de emitir.—Ayer se verificaron por segunda ves en Mantes (Francia), pruebas del globo dirigible Lebaudy; los resultados fueron concluyentes, pues el serostato, descendió en el aitio que se le señaló al emprender la ascensión.

Jueves 4. - El l'apa ha dirigido una carta al cardenal Bancha, arzoblepo de Toledo, manifestándole, que habiendo tenido conocimiento de las conferencias celebradas para promover en Kapaña la acción católica, aprueba esta iniciativa y ordena sea dirigida por dicho arsobispo, requiriendo á los fieles para que cada cual prescinda de sus propias opiniones y distintos pareceres en materias discutibles. - Se ha celebrado la vista en juiclo oral y público del proceso seguido centra el general Borbon y Castellví por desacato al gobernador civil de Madrid. La sentencia no se publicará basta pasados unos días. - La comisión de reclutamiento de Oludad Real ha excluído del servicio militar á un moso que tiene veinte años y 1,70 metros de talla y sólo pesa 13 kilos.

Extranjero: Las recientes inundaciones en los Estados Unidos han tenido resultados desastrosos. En Gainsville han sido enterradas 100 víctimas, siendo el número de heridos el de 200. La ciudad de Saint Louis amenasa quedar sumergida, pues el Mississipi ha inundado ya los barrios bajos de la población.

Viernes 5.—El debate sobre el mensaje en la alta Camara ha adquirido gran interés por la intervención del Br. Montero Ríos. Bu discurso en la parte referente á los problemas políticos de actualidad, parece que no ha satisfecho á sus correligionarios, por encontrar vacilaciones, tibicas y falta de una resolución enérgica; en las acusacio-

4.

pes al gobierno hizo constar el incumplimiento de las promesas, el abuso de sus energías del mando, y el contraste entre las ofertas hechas y las realidades insignificantes concedidas. -- Continúa en el Congreso la discusión de actas, sin que pueda calcularse cuándo se constituitá definitivamente. — Se dice que los prelados senadores intervendrán en la discusión del mensaje para tratar de las crestiones religiosas, hablando en representación de todos, el obispo de Salamanca.—Telegramas de Valencia dan cuenta del entusiasta recibimiento que ha tenido allí el ministro de Gracia y Justicia; después de visitar el penal, fué del Grao para presenciar las obras del puerto, pronunciando un discurso que produjo gran entuelasmo à los obreros. - La junta de Aranceles ha denegado las solicitudes en que se pedían las admisiones temporales de los trigos extranjeros.-Procedentes de Sigüenza han llegado cinco niños á quience hace pocos días mordió un perro rabioso, siendo sometidas al oportuno tratamiento en el instituto del Dr. Llorente.

Extranjero: La policia de Lincoln (Estados Unidos), ha encontrado un saco de dinamita cerca del sitio en que se hallaba el tren en el que el prosidente de la República iba á emprender un visje; se cres que el explosivo estaba preparado para que volase el tren á poco de emprender la marcha. — La prensa extranjera se coupa del lucidente ocurrido á Francia en la región de Figuig, atribuyendo el propósito de castigar á sua habitantes, á los deseos de anexionarse dicha región.

Sabado 6.-En el discurso de rectificación del Br. Montero Rios ha tratado de aclarar frases y conceptos pronunciados el día anterior respecto á las órdenes religiosas, á la enseñanza y al problema social, que han sido interpretados con desconflanza y disgusto por los democratas. El obis. po de Salamanea ha intervenido en la discusión, ocupandose principalmente de la enseñanza ejerelds por las órdenes religiosas, para las que ha reclamado la más absoluta libertad; le contestó el ministro de Instrucción pública, manifestando que esta cuestión perá objeto de debate en su día. -Se asegura que ha fracasado la negociación con los capitalistas extranjeros que se comprometían A facilitar 700 mil'ones de pesetas para construir en pocos años la escuadra, reintegrándose de diche cantidad en veinte anualidades. - Entre las estaciones de Medina del Campo y Posal de Gallinas ha ocurrido un choque de trenes, resultando de la catástrole 20 personas heridas de gravedad; la causa del choque es debida á que no se detuvo uno de los trenes en la segunda de dichas estacio. nes, por ir dormido el maquinista.—En Valencia se inauguró ayer la nueva cárcel modelo; en el acto de la inauguración el ministro de Gracia y Justicia pronunció un discurso, exponiendo un completo programa penitenciario. - En una cohetería de Orense se ha declarado un incendio, quedando destruído el taller al estallar una bomba; dos obreros ban resultado con heridas tan graves, que han fallecido en el hospital.—Desde hace días se hallan en huelga los mineros fundidores de La Unión (Cartagena); aunque habían acordado el paro general, se trabaja en todos los oficios.

Extravjero: Comunican de Roma que circulan desde ayer rumores inquietantes relativos á la salud del Paps, á causa de habérsele acentuado la debilidad que desde hace tiempo sufre.—Han sido presentados en la Cámara de diputados de Francia 81 proyectos de ley negando las demandas de autorización presentadas por otras tantas congregaciones de mujeres dedicadas á la enseñansa.—Las tropas del sultán de Marruecos han obtenido una victoria completa contra cuatro kabilas adietas al pretendiente, causándoles numerosas bajas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Dominge 7.-Los ministros han celebrado hoy consejo para tratar del eurso de los debates parlamentarios y convenir en el modo de activar la constitución definitiva del Congreso.-A la reunión ha asistido el ministro de Gracia y Justicia, que ha llegado esta mafiana de Valencia.—El jefe del gobierno ha manifestado que la huelga de mineros de La Unión (Cartagena), reviste importancia por la agitación que existe entre el elemento obrero, al cual no es ajena la propaganda anarquista.-Be han verificado en el Hipódromo, con asistencia del rey, las pruebas de un aparato de. nominado «Extintor instantáneo de incendios», presentando al ayuntamiento por un ingeniero extranjero. El resultado de las mismas ha sido satisfactorio, pues á los tres minutos de funcionar el aparato, se extinguió una enorme hoguera que de antemano se había preparado.-En Cádis se han verificado las pruebas definitivas de marcha del nuevo crucero Princesa de Asturias, quedando satisfechos del resultado la comisión oficial que ha ido à presenciarias.—En un vifiedo de Andújar (Jaén) ha caído una chispa eléctrica, hiriendo gravemente á una mujer que se hallaba rodeada con cuatro hijos pequeños, sin que éstos sufrieran dano alguno. - En el mes de octubre próximo se celebrará en Zaragoza un congreso de ganadería. -El general Borbón ha sido absuelto en la causa que se le siguió por supuesto delito de desacato al gobernador civil de Madrid.

Roma acerna de la salud del Papa son de que por ahora no hay poligro inminente, pero (se abrigan pocas esperanzas de una franca mejoría.—En el archipiéiago filipino se han perdido tres buques americanos á consecuencia de una violenta tempestad, salvándose la tripulación de dos de ellos.

En algunos puntos de Italia han sido condenados á dos meses de cárcel varios jóvenes que, poseidos de fanatismo religioso realizaban procesiones públicas, dándose disciplinasos que les hacian brotar sangre y mostrándose al efecto casi desnudos.

Lunes 8.-El Br. Balmeron ha dirigido una carta à todos sus correligionarios invitándoles à una suscripción públics, á fin de reunir listas con muchos nombres que constituyan una especie de plebiscito, y todo el dinero posible para la campaña republicana. — El ministro de Estado tiene concluido un proyecto sobre convenio con las repúblicas americanas, de reconocimiento mútuo de títulos académicos y valides de estudios.-Según el último balance del Banco de España, el Tesoro tiene un saldo à su favor de 80 millones y medio de pesetas en plata y 8 en oro, teniendo además reservados 50 millones de pesetas para pago de la Deuda. - Nuevamente se ha reunido hoy el Consejo de ministros para continuar en el examen del presupuesto general y de los proyectos que le son complementarios, los cuales habrán de presentarse en cuanto se constituya el congreso. — Con asistencia de numerosa concurrencia se ha celebrado en Alcanis (Teruel), un emeetigo para solicitar se incluya en el plan definitivo la construcción del pantano de Santolea, que beneficiaria muchos pueblos que enitivan, solamente en olivares, 44.000 hectáreas de terreno, representando un producto anual de 20 millones de pese. tas, el cual podría duplicarse con la construcción del pantano.—En Manresa (Barcelona) se están celebrando solemnes flestas con motivo de la apertura del congreso agricola y para conmemorar la batalla del Bruch.-En Fregenal de la Sierra (Badajos), han dado principio en este día los festejos del centenario de D. Juan Bravo Murillo.

Extranjero: En Marsella han chocado dos vapores de una compañía francesa, uno de los cualra, que conducia 200 personas, se ha ido inmediata-

mente á pique, salvándose únicamente la mitad de los passieros.—Catoros frailes maristas que, expulsados de Francis, se hallaban en Oporte para marchar al Brasil, fueron silbados y apedres. dos por el populacho, teniendo que refugiarse en un colegio francés.—Las operaciones militares contra los moros del Figuig empesarán hoy. El jefe de las tropas francesas dirigirá antes un aviseo á los habitantes para que se alejen las mujeres y los niños de los puntos que han de ser blanco de la artillería.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Mecomondames in lestura de esta sección. In ella se registram tedos les pages heches, a consignam las cartas recibidas y se contestas lus que me yougan acompañadas de los selles correspondientes para la respuesta.

El Burgo. T. M. Del concurso único de Burgos no tenemos más datos que los publicados; la fecha en que se publicó el de Logrofio es de 12 de mayo.

La Guarda, Se le escribió.

Taboeja, J. R. Idem id.

Pamploua, N. A. Remitide encargo.

Vitoria, J. B. & . Se le escribió.

Belmonte, P. Z. Le serán enviados.

Torredonjimeno, L. G. Enviados libros.

Larraga, P. L. Se le escribió.

Peraleda, L. M. Remito (Anuario) de 1901; el

de 1900 está agotado hace tiempo.

Toro, R. R. Remitido Registro; cuesta 2,25 pa-

Toro. G. O. Se le escribió.

Benafarces. A. M. El pago más conveniente a el que se hace en libranza; no se recibió la certa anterior; anotado cambio.

Barcelona, S. P. Es preferible el viaje por tiera hasta Grottamare; aunque puede ir por mar i Génova; el hospedaje en Ripatransone puede en contrarlo relativamente barato.

Tomellost. A. R. Se le escribió.
Hantander. P. de B. Recibí su carta; gracius.
Flegas. G. S. Enviados libros; admiro su bues
gunto en la formación de hiblioteca.

Castrillo de Murcia. T. G. Se le escribió Grazalema. S. de A. Idem id. Montilla. T. N. No tenemos antecedentes; puede repetir a el guata.

La Guardia V. M. I. Se le escribió. Agreda, F. S. Se insertará; entregaremos la car-

Barcelona. H. de P. Conformes.

Barcelona. J. B. Se le escribió.

Paris. J. M. El periódico no trata asuntos sje-

Oirieño. B. L. Recibida; mil gracias. Guadamez. L. N. Se entregó su carta. Logroño. M. R. Se escribió. Frechilla. T. I. Idem id.

Puente Arsobispo. B. S. Idem id.
Villardefrades. L. M. Gracias; enviados libra.
Pamplona. C. D. Se le escribio.

Cehegin. E. M. Lo he preguntado varias reces, aún no está despachado, conformes.
Albacete. P. M. A. Gracias por su atención.

Zaragosa. P. R. Es de interés que así se hast. Oruñas Piélagos. P. V. Se le escribió. Escorial. A. J. Remitidos libros; nos enterar mos de la marcha del expediente.

Palma del Río. J. M. Gracias por todo. Alla. P. B. Se le contestó. Costur. L. G. Idem id.

Puebla del Principe. A. B. Transmillmes ses
observaciones à la comisión.
Buberos. D. B. Se le contestó.

Banta Marina. J. A. T. Puede ser nombred por el patrono con el mismo sueldo; pero sis se quirir por ello niugún nuevo derecho. Un suero tor; solicitar el nuevo título en la escuela norma donde hiciera los estudios.

Alcalá la Real. A R. Se le contesté.
Castrillo de Garci-Muños. P. A. Idem id.
Alvares de la Rivera. J. R. Se le cepers.
Arcos de la Frontera. M. G. Se le contesté.
Huelma. M. del B. Se le cerribié.
Puente del Arsobispo. B S. Abonada suscripción; enviados recibos y facturas.

Rute. R. T. Enviados libros.
Villajoyosa. J. P. Idem id.
Ben Esteban de Luces. H. F. Enviados (Anti-

IMPRENTA MODERNA. - DAROS, 1.